

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1681

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Arturo Vladimir Sánchez Escobar , **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda** , mediante nota MOPSV/DESP.1156 1/2013, recibida el 07 de agosto de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 08 y 09 de agosto de 2013, a la ciudad de Lima - República del Perú, a objeto de participar en la "III Reunión de Ministros de Comunicaciones del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento " COSIPLAN/UNASUR", por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnese**MINISTRA INTERINA DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**, a la ciudadana **Ana Teresa Morales Olivera, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**,mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.